

REPUBLICA DE COLOMBIA

NºS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CREMIL: 20146055

RESOLUCION NÚMERO

DE

5993

31 JUL 2017

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.491.426 de Consaca .

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 234 del Decreto Ley 1211 de 1990, y el Acuerdo 08 de 2016

CONSIDERANDO:

- Que en la Hoja de Servicios Militares radicada en esta Entidad bajo el No. 20146055 del 11 de julio de 2017, distinguida con el No. 3-87491426 del 02 de junio de 2017 , aprobada por El Señor Comandante del Ejército mediante Resolución No. 1137 del 22 de junio de 2017, consta que el señor HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO fue retirado de la actividad militar por LLAMAMIENTO A CALIFICAR SERVICIOS, baja efectiva 31 de agosto de 2017 con el grado de Sargento Segundo del Ejército.
- Que en la Hoja de Servicios Militares antes citada y en los demás documentos probatorios que obran en el expediente, está acreditado lo siguiente:

Tiempo de Servicio: 18 años, 3 meses y 11 días

Estado Civil: Casado

Nombre de la Esposa: SANDRA LILIANA ORDOÑEZ BOLAÑOS

Fecha de Matrimonio: 27 de diciembre de 2006

Nombre de los Hijos y Fecha de Nacimiento:

DANNY ALEJANDRO JARAMILLO ORDOÑEZ 13 de marzo de 2005

ALEX FELIPE JARAMILLO ORDOÑEZ 11 de julio de 2009

ANDRES ALEXANDER JARAMILLO ORDOÑEZ 29 de junio de 2015

- Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en los Artículos 13 del Decreto 4433 de 2004 y el artículo 1 del Decreto 0991 de 2015, el militar arriba mencionado tiene derecho al reconocimiento de una Asignación de Retiro en cuantía del 62% del sueldo de actividad correspondiente a su grado, cuyos valores deben liquidarse de acuerdo al sueldo básico, según lo dispuesto en el decreto 984 del 09 de junio de 2017, para el cómputo de las partidas que a continuación se indican:

Sueldo Básico de Actividad

Prima de Actividad

49.5%

Prima de Antigüedad

18%

Subsidio Familiar

43%

Prima de Navidad

1/12

5993

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.491.426 de Consaca.

4. Que es procedente manifestar al señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.
5. Advertir que en el evento que se establezca, diferencia en el porcentaje que le corresponde sobre las partidas computables que se tuvieron en cuenta como factor de liquidación dentro del Reconocimiento de la Asignación de Retiro de que trata el presente acto administrativo, se efectuará la deducción a que hubiere lugar dentro de la prestación; así mismo se aplicará la deducción de valores cuando se presente diferencia en la liquidación y pago que efectivamente le correspondiera al militar y por valores cobrados en exceso, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 3 del Acuerdo 08 de fecha 03 de noviembre de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Ordenar el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro a favor del señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO nacido el 27 de abril de 1976, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.491.426 de Consaca, con cargo al presupuesto de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, a partir del 01 de septiembre de 2017 en cuantía del 62% del sueldo de actividad correspondiente a su grado en todo tiempo, incluyendo dentro de la liquidación las partidas computables de acuerdo con la Ley y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO 2o. Declarar que la presente Resolución queda sujeta a la condición citada en el considerando No. 5 de la parte motiva.

ARTICULO 3o. Manifestar al señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO, que en virtud del artículo 18 de la Resolución No. 5010 de 05 de junio de 2014, los descuentos sobre su asignación de retiro, operarán hasta el 50% del valor de la misma.

ARTICULO 4o. El señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO, aportará con destino a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el 5% del valor total de la prestación reconocida, que se descompondrá en la siguiente forma: el 4% se destinará al pago de servicios médico-asistenciales y el 1% para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares e igualmente contribuirá con el monto del aumento de su Asignación equivalente a los 10 días siguientes a la fecha en que éste se cause, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 del Decreto 4433 de 2004.

ARTICULO 5o. El pago de la prestación estará sujeto a la verificación de supervivencia que haga ésta Entidad, en los términos del Artículo 21 del Decreto 019 del 10 enero de 2012.

ARTICULO 6o. Para efectos de citación a notificar al señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO téngase en cuenta la siguiente dirección: Carrera 4 A ESTE DIAGONAL 3 SUR - 24, Barrio LEON XIII en Pitalito Huila teléfonos:3223110012. e-mail: helmerjc27@hotmail.com

Por la cual se ordena el reconocimiento y pago de la Asignación de Retiro al señor Sargento Segundo (RA) del Ejército HELMER ALEXANDER JARAMILLO CASTILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.491.426 de Consaca.

ARTICULO 7o. Contra la presente resolución solamente procede el recurso de reposición ante la Dirección General de ésta Caja, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del cual podrá hacer uso dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación personal, o por aviso, según el caso. El recurso deberá presentarse personalmente por el interesado, su representante o apoderado con las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Bogotá, D.C., 31 JUL 2017

MAYOR GENERAL (R) EDGAR CEBALLOS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó: Coronel (RA) JUAN LUIS GUTIÉRREZ RESTREPO
Subdirector de Prestaciones Sociales

Juan Luis Gutiérrez Restrepo
Revisó: P.D. GLORIA MARÍA LANCHEROS ZAMBRANO
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Sustancio: P.D. SANDRA MARGARITA VILLAMIL
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

Sandra Margarita Villamil
Elaboro: Técnico Contratista CAMILO ANDRÉS FLOREZ ROJAS
Área de Reconocimiento Prestaciones Sociales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

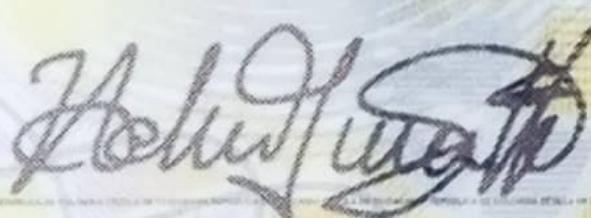
NÚMERO **87.491.426**

JARAMILLO CASTILLO

APELLIDOS

HELMER ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CONSACA
(NARIÑO)

27-ABR-1976

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O-**

ESTATURA

G.S. RH

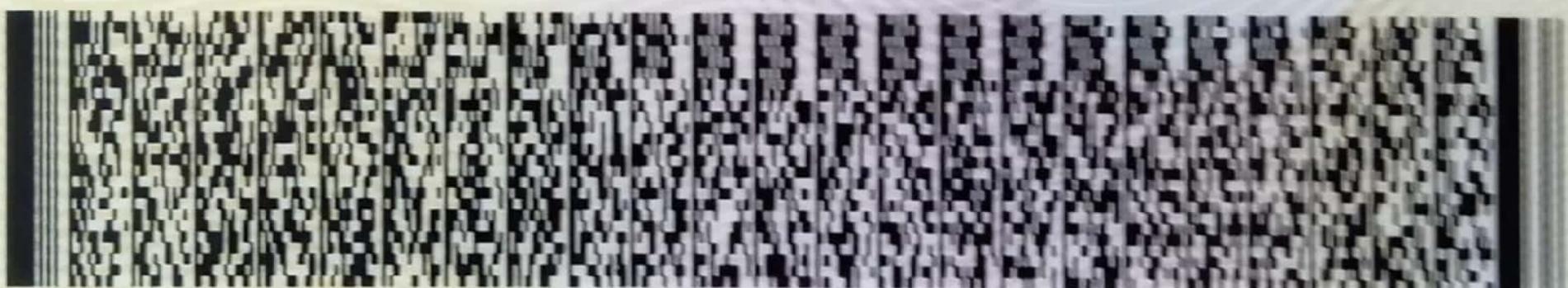
30-SEP-1995 CONSACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1907000-01270097-M-0087491426-20211130

0077014092G 1

8502423940

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO CONSULTA VEHÍCULAR

CIUDAD: BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/03/2018

IDENTIFICADOR: e86dd45b-9cc7-4a58-8cba-342beecd9c45

En el Registro Nacional de Automotores del Sistema Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT aparece la siguiente información del vehículo automotor:

LICENCIA DE TRANSITO

PLACA: WNS959

No. LICENCIA DE TRÁNSITO: 10011709169

ORGANISMO DE TRANSITO: SDM - BOGOTA D.C.

ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO

FECHA DE MATRICULA: 07/02/2016

TIPO DE SERVICIO: Público

CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO

MARCA: RENAULT

LINEA: DUSTER EXPRESSION 2.0

MODELO: 2016

COLOR: BLANCO ARTICA

NRO DE SERIE:

NRO DE MOTOR: A402C051215

NRO DE CHASIS: 9FBHS1A61GM583979

NÚMERO DE VIN: 9FBHS1A61GM583979

CILINDRAJE: 1998

TIPO DE CARROCERÍA: WAGON

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD: NO

PRENDAS: NO

REPOTENCIADO: NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO): NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO): NO

NRO REGRABACIÓN CHASIS:

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO): NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

REGRABACIÓN VIN (SI/NO): NO

NRO REGRABACIÓN VIN:

CAPACIDAD DE CARGA:

PESO BRUTO VEHICULAR: 1773

NRO DE EJES: 2

BLINDADO: NO

TIPO DE REPOTENCIACIÓN:

FECHA REPOTENCIACIÓN:

MODELO AL QUE SE REPOTENCIÓ:

HISTORICO DE PROPIETARIOS

Nombres/Empresa: ALEJANDRO ROJAS ROJAS

Tipo de Identificación: Cédula Ciudadanía

Número de identificación: 1019050013

Fecha Inicio de propiedad: 23/02/2016

Fecha Fin de propiedad:

AVISO LEGAL: Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.